

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN (FCEA)

Sección Concursos

Difusión

Llamados a aspirantes para la ocupación INTERINA de cargos de AYUDANTE (Esc. G, G° 1, 6 horas semanales, modalidad c.2), para desempeñar tareas en la carrera de Tecnólogo en Administración y Contabilidad (TAC) del Centro Universitario Regional Este (CURE) y del Centro Universitario Regional Noreste (Según Resoluciones del Consejo de Facultad, números 8; 10 y 14 de fechas: 30/05/22; 25/07/22 y 23/05/22, respectivamente)

I) DATOS DE LOS LLAMADOS:

APERTURA: JUEVES 04 DE AGOSTO 2022, hora 09:00 – CIERRE: LUNES 29 DE AGOSTO 2022, hora 12:00.

TAC – CURE: Inscripción Virtual

Departamento	Llamado N°	Expediente N°	Unidad Académica	Unidad/es Curricular/es	Función Principal
CIENCIAS de la ADMINISTRACIÓN	035/22	041630-000043-22	Administración y Gestión Estratégica de las Organizaciones	Administración y Gestión de las Organizaciones I y II	Enseñanza
CONTABILIDAD y TRIBUTARIA	036/22	041630-000044-22	Contabilidades Generales	Conceptos Contables, Contabilidad General I, II y III	Enseñanza
CONTABILIDAD y TRIBUTARIA	037/22	041630-000045-22	Jurídica	Derecho Civil y Derecho Comercial	Enseñanza
CONTABILIDAD y TRIBUTARIA	038/22	041630-000046-22	Tributaria	Derecho Tributario, Legislación Laboral y Seguridad Social, Tributaria I y II	Enseñanza
ECONOMÍA	039/22	041630-000047-22	Microeconomía	Análisis de las Interacciones Económicas	Enseñanza

TAC – CUT: Inscripción Presencial

Departamento	Llamado N°	Expediente N°	Unidad Académica	Unidad/es Curricular/es	Función Principal
CIENCIAS de la ADMINISTRACIÓN	040/22	041630-000048-22	Administración y Gestión Estratégica de las Organizaciones	Administración y Gestión de las Organizaciones I y II	Enseñanza
CIENCIAS de la ADMINISTRACIÓN	041/22	041630-000049-22	Gestión de Personas	Administración de Recursos Humanos	Enseñanza
CONTABILIDAD y TRIBUTARIA	042/22	041630-000050-22	Contabilidades Generales	Conceptos Contables, Contabilidad General I, II y III	Enseñanza
CONTABILIDAD y TRIBUTARIA	043/22	041630-000051-22	Jurídica	Derecho Civil y Derecho Comercial	Enseñanza
CONTABILIDAD y TRIBUTARIA	044/22	041630-000052-22	Tributaria	Derecho Tributario, Legislación Laboral y Seguridad Social, Tributaria I y II	Enseñanza
ECONOMÍA	045/22	01630-000053-22	Microeconomía	Análisis de las Interacciones Económicas	Enseñanza

IMPORTANTE:

* Las Comisiones Asesoras serán designadas vencido el plazo de presentación de aspiraciones (Art. 22 – Estatuto de Personal Docente).

1) Los aspirantes deberán ser radicados en las regiones que comprenden las respectivas sedes:

- a) **CURE:** Lavalleja, Maldonado, Rocha y Treinta y Tres (las aspiraciones se presentarán **ÚNICAMENTE** en forma virtual a los correos creados para cada llamado).

Inscripción con envío de documentación a los siguientes correos electrónicos:

llamado-035@cure.edu.uy

llamado-036@cure.edu.uy

llamado-037@cure.edu.uy

llamado-038@cure.edu.uy

llamado-039@cure.edu.uy

Es imprescindible que conste en el formato de currículum que opte para su inscripción (Currículum Vitae Declaración Jurada - CV DJ, Dedicación Total o CVUy-ANII), **TIMBRE**

PROFESIONAL ADHERIDO DE \$220 (pesos uruguayos doscientos veinte).

Si en el Currículum enviado no consta el timbre profesional (adherido), la inscripción no será considerada válida.

* Además debe adjuntar el resto de la documentación indicada en el punto III).

Teléfono CURE Maldonado : 4225 5326 int.561.

- b) **CUT: INSCRIPCIÓN PRESENCIAL.** Cerro Largo, Rivera y Tacuarembó. las aspiraciones se presentarán **ÚNICAMENTE**, en **oficinas del Centro Universitario Tacuarembó.**
Campus universitario Ruta 5, Km 386. Días y horas de recepción de inscripciones: **Lunes, Miércoles y Viernes (9:00 a 12:00 horas) //**
- **Martes y Jueves (13:00 a 15:00 horas).** Teléfono: 4633 3485 int. 284 y 272.

2) La cantidad de cargos a ocupar y las cargas horarias dependerán de las necesidades de cada Unidad Académica.

II) Requisitos: Rige el Artículo 8 (del nuevo Estatuto Personal Docente – EPD) – Principio de libre aspiración y restricciones. Literales: a; b y c.

“Literal c): Cuando se trate de la provisión de cargos de grado 1, los llamados deben comprender tanto **estudiantes de grado y otras formaciones terciarias como egresados con no más de cinco años desde el egreso**; las bases de los llamados pueden establecer plazos de egreso menores a los cinco años”.

(Los años de egreso serán contabilizados a la fecha de cierre de inscripción del llamado).

III) DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (común a ambas regiones y a todas las inscripciones de los llamados) :

- **Consultas:** Sección Concursos FCEA (Montevideo), al teléfono 2-411 8839 (int.122), de 9:00 a 16:00 horas.
- Cédula de Identidad vigente y en buen estado de conservación.
- Formulario de inscripción: <https://fcea.udelar.edu.uy/concursos/formularios.html> // - Debe presentarse con TODOS sus campos completos (datos personales y del llamado, y constancia de inscripción). En el campo “Especialización”: debe escribirse a texto expreso la **Unidad Académica** correspondiente al llamado de su elección.
- Currículum Vitae-Declaración Jurada (CV-DJ) disponible en <http://www.fcea.edu.uy/concursos/formularios.html>: UN ORIGINAL CON TIMBRE PROFESIONAL DE \$U 220 ADHERIDO Y TANTAS FOTOCOPIAS DE TODO EL CV-DJ, DONDE CONSTE EL TIMBRE ADHERIDO COMO LLAMADOS VAYA A INSCRIBIRSE. El formulario es editable, por lo que, manteniendo el formato original, el aspirante puede agregar todos los espacios que considere necesarios. Quienes ya sean docentes pueden presentarse también con el CVUy-ANII o con el formato de Dedicación Total de la Udelar (firmados en todas sus fojas).

*** Si en el Currículum enviado no consta el timbre profesional (adherido), la inscripción no será considerada válida.**

- Un ejemplar por cada llamado al que vaya a inscribirse de:
 - Escolaridad/es de carrera/s de grado y posgrado en curso o finalizada/s. Las escolaridades correspondientes a carreras de la FCEA están disponibles en el Módulo de Autogestión del SGAE: <https://bedelias.udelar.edu.uy> (debe constar en el encabezado: **Resultados Finales**).
 - Programas, carga horaria y bibliografía en caso que el aspirante registre actividad docente fuera de la Universidad de la República.
 - Informes de evaluación de la institución respectiva en caso que el aspirante registre actividad docente fuera de la FCEA.

NO SE RECIBIRÁ NINGÚN TIPO DE DOCUMENTACIÓN ADICIONAL A LA SOLICITADA EN LOS PRESENTES LLAMADOS.

Las comisiones asesoras se reservan el derecho a solicitar a los aspirantes la presentación de los comprobantes de méritos y/o antecedentes que consideren necesarios.

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DEL PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO.

IV) NORMATIVA APLICABLE:

- Ordenanza sobre límite de edad de la FCEA (CDC 9/12/2010 – DO 29/7/2011). http://fcea.edu.uy/images/recursos_humanos/Concursos/Documentos/08_Ordenanza_limite_edad.pdf
- Pautas contenidas en el nuevo Estatuto de Personal Docente:
http://fcea.edu.uy/images/recursos_humanos/Concursos/ESTATUTO-DOCENTE-APLICAR-A-PARTIR-ANO-2021.pdf
- Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Docentes en la FCEA: “De los Méritos” (Arts. 16 a 23), Art. 27 y Anexo I: Cuantificación de los Méritos.
http://fcea.edu.uy/images/Reglamento_aprobado_CDC_26-11-13_copia.pdf

V) INFORMACIÓN GENERAL:

a) Plazos, evaluaciones y puntajes:

“El Consejo nombrará una comisión asesora que estudie, ordene y evalúe las aspiraciones, en un plazo máximo de 30 días hábiles contados a partir de la fecha de cierre del llamado. La comisión podrá, en caso de ser necesario, solicitar ampliación de antecedentes o efectuar entrevistas. El informe de la comisión asesora será preceptivo pero no vinculante. El consejo designará al aspirante que reúna la aprobación de: i) la mayoría de presentes para los grados 1 a 3 y ii) de 2/3 de componentes para los grados 4 y 5. En los casos de grados 4 y 5 se tomará además votación nominal y fundada.”

b) Vigencia de la lista de prelación:

Conforme al Nuevo Estatuto de Personal Docente art. 32: (...) *la lista de prelación que tendrá una vigencia de un año.*

c) Responsabilidad de los aspirantes: Es responsabilidad del aspirante leer la presente difusión para conocer toda la información sobre este llamado que consta en la misma, así como mantenerse informado del proceso del llamado durante todo su transcurso.

Al momento de inscribirse el aspirante: 1.- Declara estar en conocimiento de toda la información que consta en la presente difusión. 2.- Autoriza a Sección Concursos a realizar todas las comunicaciones y/o notificaciones que sean pertinentes al domicilio electrónico que registre en el acto de inscripción (Art. 696 Ley 16.736 del 5/1/1996). 3.- Se compromete a notificar fehacientemente a esa Sección cualquier cambio en la información que registre en el formulario de inscripción.

d) Notificaciones: Aplica Sección V - Ordenanza sobre Procedimiento Administrativo (Artículos 41 a 48).

La evaluación de los méritos y la resolución del Consejo de Facultad serán notificadas por Sección Concursos vía correo electrónico a la dirección registrada por cada aspirante en su formulario de inscripción. Estas notificaciones suelen enviarse a múltiples destinatarios, por lo cual pueden ser tomadas como correo no deseado según el servicio de correo que tenga el aspirante. Para evitar posibles inconvenientes en la recepción de dichas notificaciones, se sugiere chequear con frecuencia el correo no deseado y/o agendar la dirección electrónica de Sección Concursos: concursos@fcea.edu.uy

Requisito para Toma de Posesión de Docentes en FCEA.

Una vez que el Informe elaborado por la Comisión Asesora sea aprobado por el Consejo de Facultad, **los aspirantes que resulten designados, deberán tramitar los certificados de “ANTECEDENTES JUDICIALES (CAJ)”, S/ Decretos 382/99 y 17/20** previo a la citación de Sección Personal Docente, para la toma de posesión de los cargos.

Comunicación DGP N° 24/2020:

https://fcea.udelar.edu.uy/images/micrositios/recursos_humanos/Personal_Docente/Normativa/Com.%20N%C2%BA%2024-2020%20Certificados%20de%20antecedentes%20judiciales%20Dec.%20382-99%20y%2017-020.pdf

RCF N° 55 FCEA, de fecha 07/09/2020:

https://fcea.udelar.edu.uy/images/micrositios/recursos_humanos/Resoluci%C3%B3n%20No%2055%20del%2007%2009%202020.pdf

e) Recursos Administrativos: Aplica Sección II de Ordenanza sobre Procedimiento Administrativo. Artículo 80 a 99:

<https://dqjuridica.udelar.edu.uy/360-ordenanza-sobre-procedimiento-administrativo-para-la-universidad-de-la-republica/>

VI). INFORMACIÓN ADICIONAL A TENER EN CUENTA:

- i. IMPORTANTE: Evite posibles inconvenientes: no deje su inscripción para el último día. No se recibirán inscripciones si la documentación solicitada está incompleta. Conserve la constancia de inscripción: le será imprescindible para realizar cualquier gestión relativa al presente llamado.
- ii. Los formularios CURRICULUM VITAE-DECLARACIÓN JURADA (CV-DJ), ACTUALIZACIÓN DEL CV-DJ y FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN son los que están publicados actualmente en <http://fcea.edu.uy/concursos/formularios.html>. No se recibirán versiones anteriores de dichos formularios.
- iii. CURRICULUM VITAE-DECLARACIÓN JURADA (CV-DJ): Llenarlo preferentemente en formato electrónico para facilitar su lectura. Aquellos campos donde el aspirante no cuente con información para declarar deben anularse con una línea diagonal. Una vez que el CV-DJ esté completo y firmado, adherirle el timbre profesional en la ubicación establecida en la primera página y sacar tantas fotocopias de todo el CV-DJ como llamados vaya a inscribirse. Cada campo del CV-DJ está referenciado al correspondiente

artículo del Reglamento de Concursos de la FCEA. Se sugiere leer dichos artículos con atención para conocer cómo se evaluará cada rubro y así llenar el CV-DJ correctamente (Formación, Actividad de Enseñanza, Actividad Científica, Actividad Profesional, Extensión y Relacionamiento con el Medio, Gestión Académica e Institucional y Otros).

iv. SEGUIMIENTO DE LLAMADOS: Los aspirantes pueden realizar el seguimiento de estos llamados:

1) En la web del expediente electrónico www.expe.edu.uy

2) En Sección Concursos de 09:00 a 13:00 horas (2-411 8839 int. 122, concurso@fcea.edu.uy)